



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

08/09/17 12:10
1207 3
[Signature]

NOTA N° 179 /2017
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 08 de Septiembre de 2017.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Dn. Juan Carlos PINO

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 13 de Septiembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Semanas atrás hemos presentado una solicitud al Ejecutivo Municipal, a pedido de los vecinos, para que se lleve adelante una serie de trabajos de limpieza y mantenimiento en calles de distintos barrios; requerimiento que extenderemos en esta ocasión al casco céntrico de la ciudad, donde se concentra la mayor cantidad de vehículos y peatones.

[Signature]
Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

Son en efecto, los peatones, quienes deben lidiar con diversas dificultades para circular a pie, por el casco céntrico: La acumulación de barro, agua y hielo que se registra habitualmente en esta época del año en nuestra ciudad, producto del 'arrastre' que genera el tránsito vehicular, se traduce en inconvenientes para la circulación de peatones, al encontrarse los cordones cuneta literalmente tapados por el barro y el material de deshielo.

Como es sabido, nuestra ciudad concentra distintos agentes alérgenos como el polvo en suspensión, que se presentan en mayor cantidad una vez finalizado el invierno ante la llegada de la primavera. Atendiendo a ello y en resguardo de la salud de los vecinos, resulta muy importante que se evalúe la posibilidad de continuar incorporando arterias del casco céntrico al plan de pavimentación a cargo del Ejecutivo; más una profunda limpieza de calles, alcantarillas, bocas de tormenta y bacheo.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga una completa limpieza de alcantarillas, bocas de tormentas y cordones cunetas en su totalidad de las calles que conforman el casco céntrico de nuestra ciudad comprendido entre:

- a) Yaganes y Guaraní.
- b) Magallanes y Prefectura naval / Ingeniero Garramuño

ARTÍCULO 2º.- De forma.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia